



PERMISO ADMINISTRATIVO A
AGUILAR GALLARDO SANDRA SORAYA
ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS,
GRADO 12º EM

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

289

2 7 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por don (ña) AGUILAR GALLARDO SANDRA SORAYA con fecha 25/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). AGUILAR GALLARDO SANDRA SORAYA, ADMINISTRATIVO PRESTACION DE SERVICIOS, asimilado a grado 12,° EM desde el día 31/01/2011 al 11/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / FFV/ PAQ /nmm DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.